

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.124

Sábado 12 de Abril de 2025

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2631489

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 55.- Santiago, 16 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 que aprueba Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; los artículos 2, letra k), y 61° y siguientes del DFL 1-19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; el DL N° 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; oficio reservado de fecha 5 de marzo de 2024, el cual se adjunta en este expediente, de Delegada Presidencial Regional, Región del Biobío y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretario(a) Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, doña Elizabeth Damary Chávez Bravo, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, a contar del 23 de diciembre de 2023, mediante carta de renuncia, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Que, mediante oficio reservado de 2024, el cual se adjunta en este expediente, de la Delegada Presidencial Regional de la Región del Biobío y dirigido a S.E. el Presidente de la República, en ejercicio de la facultad establecida en el literal k) del artículo 2 de la ley N° 19.175 y en cumplimiento del requisito establecido en el artículo 62 de la misma ley, presenta la terna previa al nombramiento de Secretario(a) Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío.

Decreto:

1.- Acéptase la renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

|                     |   |                               |
|---------------------|---|-------------------------------|
| Nombre              | : | Elizabeth Damary Chávez Bravo |
| Cédula de Identidad | : | 8.205.122-8                   |
| Región              | : | Biobío                        |
| Desde               | : | 23/12/2023.                   |

2.- Nómbrase en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la Región que se indica, a contar de la fecha que se señala:

|                      |   |                                 |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Calidad nombramiento | : | Titular                         |
| Escalafón            | : | Directivo                       |
| Grado                | : | 4° EUS                          |
| Servicio             | : | Subsecretaría de Educación      |
|                      |   |                                 |
| Nombre               | : | Carlos Edgardo Benedetti Reiman |
| Cédula de Identidad  | : | 16.284.377-K                    |
| Región               | : | Biobío                          |
| Desde                | : | 07/03/2024.                     |

Déjase establecido que, la persona que se nombra, don Carlos Edgardo Benedetti Reiman, tiene contrataciones registradas en la plataforma Siaper TRA, razón por la cual los antecedentes a la administración pública se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido a sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Déjase establecido el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Sección Nacional de Administración y Remuneraciones del Personal con cargo al presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, Personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

